

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20160021800**

DE acuerdo a la solicitud hecha por el abogado HENRY QUITIAN se ordena REQUERIR a INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES con el fin que indiquen a este despacho porque no han dado respuesta a a nuestro oficio 1536 del04 de noviembre del año 2020. Por Secretaría oficiese.

Se requiere al señor JOAQUIN EMILIO GOMEZ DUQUE para que, indique a este despaho si ya consignó por medio del banco Agrario de Colombia, los dineros por valor de \$6.000.000 que de acuerdo a lo indicado por la empresa CARRERA ARANGO en comunicación puesta en conocimiento mediante auto de fecha febrero 15 de del año 2021, le fueron pagados , en caso de no haberlo hecho procedase de. conformidad teniendo en cuenta que son dineros que le pertenecen a la sicesion.

Se requiere al secuestre designado para que rinda cuentas de su gestion respecto al inmueble dejado bajo su administracion desde que fue nombrado a la fecha para lo cual debe aportar los contratos s de arrendamiento celebrados, dineros percibidos y demás.También para que informe porque razón no aparece firmando el contrato allegado por la empresa CARRERA ARANGO en comunicación puesta en conocimiento mediante auto de fecha febrero 15 de la anualidad que corre.Por Secretaría oficiese de conformidad.

Por Secretaría Oficiese de conformidad y remita el oficio al abogado HENRY QUITIAN para que proceda a diligenciarlo.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 119
HOY: 23 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA